

Sindicalismo: Análisis y perspectivas

Los periodos más fecundos son aquellos en que los modestos no se chupan el dedo

Índice

1. Una aproximación al desarrollo del sindicalismo en la enseñanza.
2. Modelo sindical y análisis prospectivo de la evolución del sindicalismo en la enseñanza.
3. Aspectos organizativos. La sección sindical.
4. La sectorialización
5. Área pública
6. Información.
7. Servicios.
8. Nuestra participación en las actividades profesionales y pedagógicas.

1.- UNA APROXIMACIÓN AL DESARROLLO DEL SINDICALISMO EN LA ENSEÑANZA

A.- LA CENTRAL ÚNICA DE TRABAJADORES: UN PROYECTO FRACASADO

A finales de los 60, la izquierda tiene configurado un proyecto de ruptura democrática concretada en lo político en una república de democracia avanzada hegemonizada por la clase obrera y sus aliados, que ofrecía alternativas a todos los sectores sociales y que iba más allá de la transformación de las instituciones políticas.

En el terreno sindical se concretaba el proyecto en una Central Única de Trabajadores a partir del Congreso Sindical constituyente, desde los centros de trabajo. Central de clase, asamblearia, sociopolítica y democrática.

El proyecto educativo se basaba en la defensa de la Enseñanza pública, a partir de los centros de estatales democratizados y transformados y de aquellos centros privados que quisiesen pasar a públicos. La defensa del Tronco Único de Enseñanza y un Cuerpo Único de Enseñantes con una sola titulación y especialidades diferenciadas.

Los trabajadores de la Enseñanza Pública encuadrados en un Funcionariado de nuevo tipo, con contrato laboral, carácter no vitalicio y control público de sus puestos de trabajo.

Y un Sindicato Único de Trabajadores de la Enseñanza, en el marco de la Central Única de Trabajadores.

Todo ello conseguido mediante la Huelga General y la Huelga Nacional Política.

Los errores de la izquierda y el fracaso de la ruptura democrática posibilitan la reforma política, que transforma todo el marco en el que desarrollaremos nuestra tarea sindical durante los años siguientes (1977-87).

El proyecto global de democracia avanzada queda desarticulado y traerá consigo que pierdan sentido las diferentes concreciones en los sectores específicos. Lo cual crea desorientación en los diferentes movimientos, que siguen planteando los proyectos parciales, faltos ya de un marco global, y ello porque las fuerzas políticas de la izquierda no hicieron un análisis global de la nueva situación y de las consecuencias específicas que acarrearía en cada sector. Otra consecuencia directa es la desmovilización.

En el terreno sindical, la UGT, financiada por los marcos alemanes, impidió primero el Congreso hacia la Central Única de Trabajadores y, posteriormente, boicotea la Coordinadora de Organizaciones Sindicales (COS), en la que CC.OO., UGT y USO elaboraban la acción sindical conjunta.

La defensa de la unidad en esas nuevas condiciones la define la Confederación de CC.OO. del modo siguiente:

- en los comités de empresa, para los trabajadores manuales afiliados a CC.OO.
- en los Sindicatos Autónomos, para los sectores profesionales (Administración Pública, Sanidad, Periodismo, Enseñanza, etc.), sindicatos que, con el tiempo, han ido paulatinamente desapareciendo, excepción hecha del de UCSTE.

Un ejemplo del mantenimiento del proyecto de ruptura, al margen del marco global, es el proyecto educativo, que se aprobó en l'Escala d'Estiu 1975 ROSA SENSAT, con el manifiesto "Por una nueva escuela pública". Participaron en él miles de enseñantes de Catalunya y de todo el Estado Español y ha servido durante años de punto de referencia para padres y trabajadores del sector en sus luchas reivindicativas y en la renovación pedagógica más progresista.

B.- EL SINDICATO DE CC.OO. DE ENSEÑANZA Y EL MOVIMIENTO PROGRESISTA

La falta de marco global modificó sustancialmente algunos de los temas del proyecto educativo de ruptura (la unidad sindical en la Enseñanza y el Funcionariado de nuevo tipo con contrato de carácter laboral). Debido a ellos se crearon gravísimos enfrentamientos entre los trabajadores de la Enseñanza, afiliados a CC.OO. y el restante movimiento asambleario.

- **Unidad sindical en la Enseñanza.** Perdida la perspectiva de la Central Única de Trabajadores, el sindicato de Enseñanza que se habría incluido en ella, se convierte en un sindicato de Cuerpo, al tener conexiones organizativas con el conjunto de la clase obrera. El movimiento, falto de este análisis, vivió la constitución de sindicatos de clase como la ruptura de la unidad sindical y como una traición de muchos activistas de CC.OO. que poco tiempo antes habían defendido con ellos el sindicato de Enseñanza.

Este rompimiento, nunca saldado, creó incomprendiones mutuas y da origen a un conflicto permanente entre organizaciones sindicales y movimiento asambleario-coordinadores de sector. Provocó también una actitud defensiva de la Federación de CC.OO., traducida en la falta de claridad en la política de alianzas (continuos bandazos, poca proyección cara al conjunto de trabajadores del sector, freno en la práctica

asamblearia de CC.OO.) y en la falta de estímulo de los afiliados de CC.OO. en aparecer públicamente como tales en las asambleas.

- **Funcionariado de nuevo tipo.** La reforma política vació de contenido el proyecto de funcionariado de nuevo tipo. Y el Estatuto de los Trabajadores, fruto de la reforma y de la consiguiente y creciente influencia de la socialdemocracia en el movimiento obrero, ofrecía un modelo de contrato laboral muy alejado de aquél que la izquierda había defendido. Desde CC.OO. se analizó que debía aceptarse e intentar negociar la funcionarización, pero no se fue capaz de transmitir dicho análisis al restante movimiento asambleario, debido a los enfrentamientos anteriormente citados. Este fue un segundo rompimiento.

Por otra parte ha existido una actitud de prepotencia de CC.OO. (y otros sindicatos) respecto a las Coordinadoras, que ha ido alimentando el conflicto entre los afiliados de CC.OO. y el restante movimiento asambleario. Y ello, a pesar de que han trabajado activamente en el inicio de todas las Coordinadoras afiliadas a CC.OO.

C.- EL SINDICATO DE LA CONFEDERACIÓN DE CC.OO.

La Confederación de CC.OO. ha mantenido también ciertas contradicciones con la Federación de Enseñanza por no haber resituado a tiempo su análisis sobre sindicatos autónomos para los sectores profesionales.

- no acaba de asumir en la práctica la defensa de la Enseñanza pública, que queda como tarea específica de la Federación. No ha hecho todavía un análisis propio para la defensa de la Enseñanza Pública en el período actual;
- fluctúa en su posición respecto a los sindicatos autónomos, sin resolver, en cambio, cuestiones de fondo como sería la vinculación confederada, etc.

La propia Federación de Enseñanza, si bien ha mantenido siempre en sus documentos la defensa de la Enseñanza Pública, el Tronco Único y el Cuerpo Único no siempre ha sido consecuente al respecto en su práctica sindical: algún Convenio de Privada, firmado por CC.OO. nos ha alejado, en vez de aproximarnos, del Cuerpo Único; así como algunas propuestas hechas a los trabajadores del sector estatal, tiempo ha.

D.- SITUACIÓN ACTUAL. PERSPECTIVAS

Al no haber existido ruptura política, la socialdemocracia crece continuamente en el panorama español. Su modelo de gestión capitalista se ha ido imponiendo con éxito en el **poder político** central, autonómica con excepciones, y municipal; en el **poder social**, desmantelando y vaciando de contenido el entramado de movimientos asociativos cívicos. Para completar este modelo le hacía falta al PSOE conseguir el **poder sindical** para la UGT y relegar a CC.OO. al papel de un sindicato marginal.

De ahí la importancia del éxito obtenido por las CC.OO. en las elecciones sindicales 86, más que por el número de delegados, por la confianza que la **clase obrera organizada** ha otorgado a las CC.OO., confianza y éxito que enlazan con la postura beligerante de las CC.OO. frente a la política social y económica del gobierno socialdemócrata (y que es

causa de corrimientos hacia la izquierda de varios sindicatos de la UGT y de los consiguientes enfrentamientos con la política del PSOE).

Asistimos también a la lenta pero continuada recuperación del movimiento obrero, (Convenios 87, minería, Reinosa, etc.) y otras capas de la población (Campo, etc.), recuperación que arrancó básicamente de la huelga general del 20J-85.

También en la Enseñanza se nota la tal recuperación: dos huelgas contra el Estatuto del Profesorado por el gobierno, Convenio 86 de los Trabajadores de la Privada, movilizaciones estudiantiles de medias con los contenidos de nuestro programa y de trabajadores y estudiantes de Universidad, etc.

Todo esto es importante porque significa que está aumentando **la resistencia** a la implantación del modelo socialdemócrata de gestión capitalista. Y esta resistencia se organiza en torno a la Confederación de CC.OO., la cual tiene más prestigio, más afiliación y más delegados que en la etapa anterior. La experiencia vivida por la clase obrera española en los últimos años ha demostrado que la única defensa que hemos tenido, ante los gravísimos ataques a los derechos laborales y sociales ha sido gracias a la existencia de la central sindical de CC.OO.. Muchos sindicatos autónomos no habrían tenido la fuerza de la Confederación.

Con esta perspectiva, la constitución de la Federación de Enseñanza de CC.OO. en 1977 se ha demostrado correcta.

- La defensa de la Enseñanza Pública, proyecto sociopolítico de toda la clase obrera, no puede ser defendida sólo por los trabajadores de la enseñanza. Y la clase obrera no puede dotarse de un proyecto global, con su parte de Enseñanza, sin los trabajadores del sector.
- Los trabajadores de Enseñanza tenemos necesidad en la defensa de nuestros derechos laborales y profesionales de vincularnos a una central obrera.

Además, en la actual situación, el reto de nuestro sindicato está en saber dar alternativas al Estatuto del Profesorado y a la LOSE, temas ambos con suficientes repercusiones para toda la clase obrera como para que podamos defenderlos solos los trabajadores de la Enseñanza.

De aquí que no sería justo acusar los inicios de la Federación de CC.OO. de "ideologistas". La apariencia de ideologismo fue debida al rompimiento del marco global que le daba significado completo al proyecto educativo. Y la única forma de resolverlo no es liquidando el proyecto, sino recuperándolo -cosa que ya se está haciendo- y llenándolo de contenido. Hay que dar un nuevo paso, reelaborando el proyecto enmarcado en la actual situación y consiguiendo que el conjunto de la Confederación lo adopte como suyo. Esta tarea hay que hacerla en nuestro Congreso Confederal de las CC.OO.

La baja afiliación de los trabajadores de la Enseñanza a CC.OO. producto, en parte, de la historia conflictiva del sindicalismo de clase en la Enseñanza, ha tenido también otras causas que estamos en vísperas de poder resolver:

- la composición sociológica de los trabajadores de la Enseñanza y la tipificación y magnificación del funcionariado, en la etapa franquista (que la entrada importante de nuevos funcionarios, a partir del 77 empezó a modificar).
- la actitud de los sucesivos gobiernos de la reforma, que han tardado 9 años para regular la sindicación y derechos sindicales de los funcionarios, convirtiendo su afiliación a un sindicato en una opción ideológica.

Este es un buen momento para resolver, aumentándola, la baja afiliación, con varias medidas:

1) Hay que hacer y difundir entre los trabajadores de la enseñanza progresistas un análisis que permita la comprensión de las confrontaciones que ha habido entre el sindicato y el restante movimiento asambleario. Análisis crítico, que no ahorre la denuncia de nuestros propios errores, pero que ponga también de relieve la necesidad, en la actual coyuntura, de afiliarse a las CC.OO. Hay que hacer este análisis en el marco de nuestro Congreso, a fin de llegar al máximo de trabajadores antes **de las elecciones sindicales de los funcionarios**, en las que el PSOE y la UGT volverán a luchar a muerte por imponer su modelo sindical.

2) Hay que conseguir del próximo Congreso Confederal una flexibilización de la **vinculación orgánica Confederal**, que posibilite la integración a la Confederación de sindicatos autónomos, que temen con los actuales estatutos, la pérdida de su autonomía sindical. Esto sería muy importante no sólo de cara a otros sindicatos de trabajadores verdaderamente autónomos, sindicatos que han ido surgiendo y surgirán como consecuencia de la crisis económica y la consiguiente reconversión industrial.

3) Hay que ser firme en el propósito de que la Federación de CC.OO., al igual que la Confederación, no firmará **ningún acuerdo sindical sin refrendarlo a partir de los mecanismos unitarios de los trabajadores**.

4) Por último, la Confederación de CC .OO. debería adquirir el compromiso de impulsar junto y de acuerdo con la Federación de Enseñanza, una campaña afiliativa en la Enseñanza, que nos permita afrontar con optimismo la lucha por las elecciones sindicales de los funcionarios públicos, la alternativa a la LOSE y los futuros convenios de sector.

2.- MODELO SINDICAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO DE LA EVOLUCIÓN DEL SINDICALISMO EN LA ENSEÑANZA

Ponemos en el centro del debate de este Congreso una PROPUESTA DE RENOVACIÓN SINDICAL. El desarrollo de la F.E.-CC.OO. como una alternativa sindical de masas, requiere la ampliación, profundización y, en muchos casos, cambio y renovación de nuestra práctica, discurso y organización actuales.

Se hace preciso avanzar en la misma medida en que se modifica la realidad a nuestro lado. Una crisis de transformación como la que estamos viviendo no puede ser afrontada con instrumentos del pasado.

En efecto, la estructura del trabajo está sufriendo importantes modificaciones tanto en su **composición**, como en la tendencia cada vez más acusada a la desposesión que se hace al trabajador del control sobre el producto y el proceso de su trabajo.

Respecto a su composición, se observa la creciente importancia del sector servicios, que supone la mayoría absoluta de asalariados, el peso en su seno de los funcionarios, y que un 120/o del total de la población asalariada lo componen técnicos y profesionales.

En cuanto al segundo aspecto, el de la desposesión, es de señalar que el binomio taylorización del proceso productivo/separación física de los trabajadores que intervienen en el mismo producto, contribuye de manera decisiva a ello.

Debemos tener en cuenta, además, que:

- La necesaria alta cualificación de algunos trabajadores frente a la descualificación de la mayoría, señalará una línea divisoria más acentuada de la que hoy existe entre los trabajadores cualificados y no cualificados.
- Las Administraciones empiezan a conocer programas para su transformación con esquemas de organización del trabajo de sus funcionarios similares a los que se contemplan en fábricas, almacenes y oficinas.
- Los mismos profesionales de la enseñanza se ven afectados por el proceso de desposesión, como pone de manifiesto la estructura jerárquica y segmentación que se introduce en sus funciones, la orientación de su trabajo en base a los currícula, que han de impartir, el material pedagógico del que se han de valer y las pruebas de homologación de los alumnos.

"Asistimos en los países a una desvaloración social de la enseñanza. La "utilidad" de los conocimientos en un período de industrialización creciente donde el saber podía ser garantía de trabajo y de éxito -realidad que determinó la fuerte presión de las clases obreras y populares exigiendo el derecho a la educación- ha sido sustituida por un modelo educativo masificado, vacío de contenidos y profundización que ya no es una herramienta útil en un sistema que ha incorporado como elemento estructural el paro".

El movimiento sindical debe afrontar la respuesta a estos problemas consciente de las modificaciones que afectan a la clase, el lugar que las capas de trabajadores profesionales juegan en ella, en la vida social y productiva y en la transformación de la realidad.

Debe, asimismo, afrontar las nuevas necesidades culturales y de autonomía de decisión que de ello se derivan.

La armonización e interiorización de estos cambios objetivos y subjetivos, así como la convivencia en el seno del Sindicato de colectivos con puntos de vista, ideales e intereses materiales cuya homogeneidad no siempre es fácil de ver, supone la necesidad de profundizar en la PARTICIPACION Y LA DEMOCRACIA SINDICAL.

Participación y democracia en el interior del Sindicato, extremando las posibilidades de debate, la tolerancia entre las diversas opciones, el respeto mutuo, la claridad y la transparencia democráticas en la toma de decisiones. Lo que sólo será posible articulando un modelo organizativo en el que todos y cada uno de los afiliados puedan hacer oír su voz y exponer sus iniciativas en todos cuantos temas consideren de utilidad para la acción sindical de las Federaciones. Para ello es necesario asegurar la suficiente agilidad y transparencia informativas, capaces de hacer fluir en distintos sentidos los diferentes puntos de vista. Ello hará que todos los afiliados sientan la organización como algo más próximo, susceptible de ser influido para la adopción de una u otra actitud.

Pero la participación y el debate no pueden producirse sólo en el seno del Sindicato. Hay que buscar procedimientos claros que garanticen una correcta relación entre el Sindicato y la mayoría de los trabajadores del sector. No se trata sólo de hacerles llegar nuestras posiciones. El debate y consulta son básicos en la condición de Sindicato de Masas. Con ellos crece la participación, el compromiso, la capacidad de renovación y la voluntad de los trabajadores del sector de contar con y en las opciones del Sindicato.

En consecuencia, la F.E.-CC.OO. defenderá y promoverá todos aquellos marcos que favorezcan esta dinámica: jornadas de debate, asambleas de centro, zona, etc.

Esta participación tampoco puede limitarse al sector de aquellos que tienen un trabajo. Hoy, quizás más que nunca, hay que establecer los cauces más amplios para que los que no tienen empleo encuentren en el seno del Sindicato un ámbito en el que sus problemas

puedan ser debidamente analizados y donde las alternativas a los mismos formen parte de la acción sindical diaria. Para ello, se hace imprescindible poner más énfasis en aquellas medidas que permiten mejorar la calidad de la enseñanza, tales como la reducción del número de alumnos por aula o profesor y la puesta en práctica de verdaderos planes de perfeccionamiento profesional. Todo ello, sin olvidar la necesidad de extender el período de la enseñanza obligatoria y sin descuidar por más tiempo la extensión y ampliación de un sistema de educación permanente de adultos, que aproveche y coordine los recursos actualmente existentes en relación al reciclaje y la formación de los trabajadores (INEM, Formación Ocupacional, Ayuntamientos, etc.). Para avalar en este camino es obvia la necesidad de potenciar al máximo las relaciones con todas las Organizaciones sociales interesadas, llevando a cabo acciones conjuntas.

Es sobre esta base de funcionamiento participativo, democrático y abierto, en la que debe sustentarse la Unidad Interna.

Superando la confrontación estéril, la UNIDAD es un valor, una conquista permanente, impulsora del respeto mutuo y la tolerancia. Esta forma de la UNIDAD se convierte en elemento de impulso del

Sindicato como referencia de "mayorías", y nos permite proyectarla hacia afuera y superar ciertas concepciones de ella como objeto de competencia política o como mercancía intercambiable.

La Democracia Sindical, la Participación y la Unidad, favorecen y profundizan la Autonomía del Sindicato. La ausencia de debate, el alejamiento de las opiniones de la mayoría, la falta de adecuación a las transformaciones de la sociedad y las reivindicaciones que ello genera en los trabajadores, debilita la autonomía. Debe existir, por tanto, un vínculo inseparable entre AUTONOMÍA - UNIDAD - DEMOCRACIA SINDICAL.

Pero en el movimiento sindical hay otras fuerzas, además de CC.OO. que pugnan por la transformación democrática de la sociedad. Por ello se convierte en un objetivo la consecución de la UNIDAD ORGANICA, seña de identidad de la F.E.-CC.OO. La unidad orgánica tendría consecuencias positivas para la EFICACIA de la acción reivindicativa, el reforzamiento del poder sindical, el aumento de la afiliación, etc. Entendemos la Unidad orgánica como un proceso coherente con nuestra visión abierta y participativa del sindicalismo.

La F.E.-CC.OO., en línea de dar respuesta sindical a los nuevos problemas y situaciones destaca como funciones explícitas, la representación y mejora de las condiciones de los trabajadores de la enseñanza y la defensa de la enseñanza pública, solidariamente con los demás sectores de asalariados.

En primer término debemos ser conscientes de los factores que condicionan la situación actual.

La transformación de una elevada tasa de desempleo en factor estructural del sistema.

El ataque patronal y de los sectores conservadores, amparados por la política de los Gobiernos, al movimiento sindical y los derechos de los trabajadores (huelgas, manifestación, etc.).

El debilitamiento del sector público de la economía y los ataques a los servicios y prestaciones sociales debido a la tendencia general del poder político a adecuar los resultados de cualquier opción, aún en este campo, al mejor servicio de la "economía".

Ofensiva ideológica de legitimación del sistema y "su" modelo de salida de la crisis. ("Racionalización de estructuras", "incorporación de nuevas tecnologías", "productividad", etc.).

La respuesta global a estos desafíos debe ser global, sin repliegues y capaz de conquistar un reparto equitativo de la riqueza que mejore la calidad de vida de las clases económicamente más débiles y democratice la economía, caminando hacia una transformación real de la sociedad.

Es esencial en nuestra acción sindical, en las actuales circunstancias de crisis, de profundas desigualdades entre personas y entre CC.AA., de injusticia fiscal, de paro, etc., conseguir una más justa distribución de las cargas fiscales, el impulso del sector público de la economía y la ampliación de los servicios y prestaciones sociales. Es al Estado a quien debemos demandar y exigir una orientación en este sentido.

Desde esta perspectiva social se hace preciso dar respuestas constructivas a los problemas que derivan del modo en que la negociación de la integración de nuestro país en la CEE se llevó a cabo, modo que ha sido y es fuertemente criticado por nuestra Confederación. En consecuencia, debemos hacer un mayor esfuerzo para que dicha integración tenga suficientemente en cuenta la diversidad de los diferentes pueblos frente a las tendencias centralizadoras y uniformadoras que cada día asoman más claramente.

Asimismo, desde las Organizaciones internacionales en que estemos presentes, debemos ser capaces de luchar efectivamente por la PAZ, el desarme y la solidaridad al propio tiempo que debemos reclamar la incorporación de educadores a los planes de ayuda y cooperación que desde la propia CEE puedan estar o ponerse en marcha.

El sistema educativo es uno de los elementos fundamentales que la clase dominante tiene para reproducir el sistema económico, político y social. En el sistema capitalista la burguesía ha determinado conseguir cuatro objetivos con su aparato escolar:

- mantener la ideología dominante.
- reproducir la fuerza de trabajo, según las necesidades del propio sistema.
- mantener las desigualdades sociales.
- aislar la enseñanza de la realidad que la rodea separando cada parcela de saber, imposibilitando la verificación.

Sería falso plantear una propuesta de avance hacia la enseñanza pública sin ser conscientes que no es posible conseguirlo aisladamente, que no es posible conseguirlo realmente sin cambios profundos en el sistema imperante, sin el socialismo".

Esta premisa reformadora de la escuela parte de dos supuestos hasta ahora **no demostrados**:

a) Dado que las técnicas de producción son cada vez más complejas, también lo son las funciones desempeñadas por los trabajadores, y por consiguiente, más larga y especializada debe ser su educación.

b) La relación entre escuela y producción es una relación técnica, a saber, la relación entre los conocimientos impartidos en las aulas y las destrezas ejercidas en la producción.

Debemos, por tanto, denunciar estas falacias y promover la alternativa liberadora que esta crítica informa.

En el terreno específico de la defensa de los intereses económicos y profesionales de los trabajadores de la Enseñanza, nuestro sindicalismo de clase cobra cada vez más sentido.

Como ha afirmado Apple (T.E. número 9), "muchos funcionarios, incluyendo a los profesores, empiezan a darse cuenta de que los mismos factores que han ido cambiando radicalmente el trabajo de los demás en fábricas, almacenes y oficinas, ahora les afecta a sí mismos... Las reducciones en los presupuestos hacen que los profesores y otros funcionarios se percaten de que sus propios empleos dependen de la continuación de programas que han costado años de dura lucha a los trabajadores... Es necesario mantener la lucha para defender las posiciones ganadas y oponerse a la ideología patronal que tiende a infiltrar demasiadas instituciones".

Se hace preciso, además, tener presente la aparición de nuevas necesidades y demandas que nos obligan a establecer correctamente las Prioridades Reivindicativas y no tomar como reivindicaciones de la mayoría, los resultados de una selección por arriba.

Debemos esforzarnos por devolver a los términos "profesionalidad" y "eficacia", hoy desvirtuados, su verdadera acepción, reivindicando los medios necesarios para ello.

Y debemos reivindicar sin más demora la dignidad del oficio de enseñar, hoy por varios flancos atacada.

Es preciso insistir en la importancia social del papel del profesor como experto y técnico en la guía del aprendizaje de los alumnos. Capaz, por su formación, de orientarles en la búsqueda de la información que necesiten para alcanzar sus objetivos de aprendizaje, de proporcionarles tal información, de introducirles en la metodología de cada ciencia y en las técnicas de trabajo intelectual y práctico, de motivarles para trabajar en su propia formación, de contribuir a su maduración humana de varias otras maneras, en una relación interpersonal privilegiada.

Asimismo, debemos incorporar el Sindicato aquellos elementos positivos que existen en la actual potenciación de lo individual si se entiende como desarrollo del criterio propio frente a las tendencias uniformizadoras existentes.

Debemos también ajustar globalmente las reivindicaciones que unen el paro en el sector con las demandas crecientes de aumento de la calidad de la enseñanza.

Los cambios tecnológicos, culturales y sociales, crean nuevos colectivos, que afectan también a nuestro sector y abordan aspectos parciales.

Los cambios tecnológicos, culturales y sociales, crean nuevos colectivos, nuevos movimientos que afectan también a nuestro sector: Educación e informática; Educación para la Paz; Educación y Sexismo; Educación y medio ambiente; así como problemas de carácter profesional que tenemos el deber de canalizar, evitando el aislamiento de colectivos, bien súper-especializados, bien marginados. La clave es considerar que estos objetivos, colectivos y reivindicativos son también del Sindicato.

Pensamos, de todos modos, que la PARTICIPACION es una conquista y puede ser un elemento positivo de cambio estructural de trascendencia decisiva a medio plazo, siempre y cuando se garantice la absoluta autonomía e independencia del Sindicato. En otro orden de cosas el desarrollo de la participación conlleva la necesidad de revisar las estructuras organizativas del Sindicato.

3.-ASPECTOS ORGANIZATIVOS

LA SECCION SINDICAL:

La publicación de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, vino a plantear, de cara a nuestros estatutos, la necesidad de adecuarlos a la letra de aquélla, en lo que a la contemplación de la sección sindical como órgano de participación de los afiliados al Sindicato en un centro de trabajo referido. En este sentido consideramos que el mejor momento para la consiguiente reforma de los estatutos, en este punto, es el Congreso que, mediante resolución expresa, debe aprobar la modificación consiguiente, la cual no aparece aquí expresamente formulada.

Esa necesidad de adecuación a que aludimos, hace necesario que fijemos unas orientaciones mínimas que informen el redactado de aquélla y la práctica sindical que, en este terreno, consideramos más conveniente, no sólo desde el punto de vista de la organización, sino también desde la necesidad de que tales órganos contribuyan, de manera efectiva, al fomento de la necesaria participación que en el seno de todo Sindicato, ha de darse.

Siendo un objetivo prioritario el fomento y apoyo de los órganos unitarios de los trabajadores.

En las Universidades existen secciones sindicales no solamente para poder acceder desde la misma a las prerrogativas que la Ley citada les confiere sino, y sobre todo, para afrontar desde ellas la inmediata atención que en tales centros reclama la problemática que cotidianamente se genera y a partir de cuyo análisis se hará llegar al resto de los órganos y afiliados todo el conjunto de inquietudes, soluciones y demás que los trabajadores del sector y de un centro en concreto consideren convenientes. De acuerdo con esta perspectiva entendemos que las secciones sindicales que en este sector se creen, deben agrupar a los docentes y al PAS independientemente de que sean funcionarios o laborales, pudiendo evitar así la desconexión en la acción sindical de los distintos sectores y alejarla de tendencias corporativistas.

También se debe reforzar la vinculación de los representantes de CC.OO. en cada Consejo Social de Universidad con su respectiva sección sindical.

En cuanto a los demás sectores de la enseñanza pública, entendemos que es en el seno de cada una de nuestras organizaciones territoriales donde debe, en función de sus circunstancias, definirse el ámbito que han de tener, si bien pensamos que pueden darse condiciones que las hagan aconsejables en determinados centros y colectivos.

Sin embargo, el personal laboral del MEC y CC.AA. con competencias, deberán agruparse, junto con los docentes, en una misma sección sindical. En este caso, pensamos que el carácter que más podría definir las sería el de convertirlas en foros de participación, al tiempo que instrumentos de acercamiento del Sindicato a los trabajadores para que, a través de las mismas, pudieran hacerse oír en ámbitos educativos de carácter más local, tales como ayuntamientos, distritos (en las grandes ciudades), consejos escolares municipales, etc. Asimismo, tendrían a su cargo los necesarios contactos con aquellas asociaciones o federaciones, tanto de padres como de alumnos, que en tal territorio existieran, contactos que se extenderían a los MRPs allí actuantes y, en general, a cuantas instituciones considerásemos oportuno. Las distintas secciones estarían conectadas con las asambleas de sector de ámbito provincial, que se reunirían con una cierta periodicidad, así como cuando las circunstancias lo requieran, las cuales serían un foro de debate más amplio en el que los órganos de decisión se apoyarían para decidir la acción sindical a seguir.

En la enseñanza privada, aunque la propia legislación señala el centro de trabajo como aquel ámbito al que han de limitarse, debemos plantear la posibilidad de formar unas

secciones sindicales constituidas por los afiliados de varios centros (pequeños) de zona, barrio, etc.

4.- LA SECTORIALIZACIÓN

La necesidad de una mayor operatividad en el funcionamiento de las estructuras de la F.E.-CC.OO., así como la atención que los numerosos colectivos afiliados a la misma requieren, nos lleva a preconizar un reforzamiento de los organismos sectoriales, en base al siguiente esquema:

Ver cuadro

La propuesta parte de mantener la capacidad de decisión en los órganos de dirección federales comunes -Consejo, Comisión Ejecutiva y Secretariado-, al mismo tiempo que se refuerzan las estructuras sectoriales como órganos de coordinación y ejecución de la acción sindical en su ámbito respectivo. No se trata, pues, de crear Sindicatos que compartan en mayor o menor grado la soberanía con la Federación.

De acuerdo con las necesidades de la acción sindical, las reuniones de ámbito federal serían por secciones -agrupando a todos los colectivos en cada uno de los tres grandes sectores- o por comisiones, según colectivos más diferenciados.

Las Secretarías de Acción Sindical deben ser organismos colectivos en los que se integren, junto con los responsables de las mismas, los de las comisiones de su sector y otros compañeros. En ellas deben definirse, junto con las tareas de acción sindical, las de información y organización propias del sector, de modo que las personas responsables de las mismas, colaboren con las correspondientes secretarías.

Hacemos esta propuesta sobre la base del análisis de la experiencia de funcionamiento de los últimos tres años y del período anterior. Asimismo, nos apoyamos en:

- La necesidad de una acción sindical cada vez más amplia y diversificada.
- En que los órganos de dirección deben discutir y decidir con tiempo suficiente sobre las grandes cuestiones, decisiones importantes de acción sindical, planificación y desarrollo de los diversos aspectos de la vida interna, etc. No pueden detenerse en las múltiples cuestiones de la acción sindical cotidiana o hacerlo sólo para un sector.
- En que las estructuras sectoriales deben promover cuadros sindicales y facilitar recambios a las demás estructuras de la Federación, basándose, tanto en la política sindical como en periódicos y constantes cursos de formación, etc.

La necesidad de esa mayor operatividad a que aludimos, así como la de prestar una mayor atención al problema número uno de nuestra sociedad (el desempleo), nos lleva a defender la creación de Comisiones de parados que en unión de las distintas Secretarías de empleo existentes en la Confederación, proporcionarían alternativas al problema dentro de nuestro sector y facilitarían, entre otras cosas, la llegada de los afiliados que se encontrasen en tal situación, de todos aquellos materiales y propuestas que nuestra Federación considere de interés. Asimismo, se ocuparían de estudiar la incidencia de este fenómeno en los países de nuestro entorno y las respuestas ensayadas o promovidas en los mismos para solucionarlo.

5.- AREA PÚBLICA

La necesidad de crear un ámbito organizativo del Área Pública en CC.OO. lleva debatiéndose desde hace tiempo en el seno de Federaciones y Sindicatos. Este debate que no tiene una finalidad organizativa, viene dado por la realidad de la acción sindical y las necesidades que genera, tanto para cubrir los ámbitos de negociación existentes (y que afectan al conjunto de trabajadores del Área) como por el objetivo de abrir y consolidar nuevos espacios de negociación y participación. Paralelamente se está configurando un marco jurídico de referencia ante el que la coordinación y la acción común resultan imprescindibles.

A partir de la experiencia existente, se propone un modelo organizativo que en el momento actual no se puede articular como definitivo. Tanto por las diferencias de criterio existentes como por la necesidad, que parece razonable, de tener un tiempo de rodaje antes de dotar al Área Pública de una estructura estatutaria.

Los objetivos de este marco organizativo serían:

- 1) Coordinar la Acción Sindical común de los distintos sectores de la A.P.
- 2) Reforzar organizativamente al conjunto del A.P., a través del apoyo mutuo especialmente en las zonas de menor implantación.
- 3) Asegurar los servicios técnicos y jurídicos necesarios para el desarrollo de la práctica sindical.
- 4) Ejercer funciones de representación.
- 5) Establecer mecanismos de discusión y toma de decisiones sobre cuestiones que afecten a todos o parte de los trabajadores de la Administración Pública.

El desarrollo de estas funciones ha de hacerse teniendo en consideración los siguientes principios: 1) Respeto a las características específicas de cada organización y su autonomía sindical, organizativa y financiera. 2) Máxima importancia del modelo de sindicalismo participativo que defiende CC.OO. y del fortalecimiento de la organización de base.

3) Relación con los ámbitos de negociación y acción sindical que establecen los distintos marcos legales de referencia.

La concreción del modelo se hace en base a:

- 1) Puesta en práctica del servicio jurídico y técnico específico del A.P. Inicialmente estará unido al Gabinete Técnico Confederal. Contará al menos con un abogado Administrativista.
- 2) Creación de un **organismo común** de las siguientes características:
 - a) Composición: Secretaría Confederal A.S.: 3 representantes de cada organización del A.P.
 - b) **Funcionamiento:** Actuará como órgano de representación permanente que garantice la dirección de la acción sindical común; Tendrá una periodicidad mensual de reuniones y siempre que la situación la requiera; Las organizaciones se pronunciarán sobre los temas una vez consultados sus respectivos órganos; El funcionamiento ante las grandes cuestiones será por consenso. No habrá votación sino pronunciamiento de cada organización; A la hora de tomar decisiones que afecten al Área Pública en su conjunto y en que la decisión deba ser tomada por órganos confederales, será preceptivo el pronunciamiento de este órgano.

c) Funciones: El organismo común actuará en los casos que colectivamente se acuerdan tales como: organizaciones sobre los presupuestos generales del Estado, retribuciones, oferta de empleo, condiciones de trabajo, legislación, derechos sindicales, etc.

d) Las funciones de representación del Área Pública las realizará este organismo.

3) Se crearán las **comisiones específicas** que el organismo considere conveniente: Personal Laboral, elecciones sindicales, etc.

4) Extender el mismo modelo a Niveles territoriales en función de las necesidades y disponibilidad de medios (humanos, materiales).

Modelo de trabajo. El acuerdo de formalización del modelo sindical y organizativo del Área Pública será trasladado a los órganos de dirección Confederales, para su aprobación. A partir de este momento se abrirá un proceso de debate en el conjunto de las organizaciones afectadas y de concreción orgánica a nivel territorial.

Se fija un año de experimentación, donde se constatará las ventajas, errores e insuficiencias del modelo, el resultado de las elecciones sindicales, de posibles futuras negociaciones con la Administración, y las consecuencias del nuevo marco legal.

6.- INFORMACIÓN

Nadie discute la importancia de la información, todos tenemos conciencia de ello. Distinto es, que saquemos las conclusiones pertinentes. Hábitos del pasado, escasez de medios y falta de organización, son algunos elementos que condicionan nuestro presente informativo.

No debemos, a pesar de las dificultades, dejar de intentar mejorar la situación. El Congreso es el mejor momento para **discutir y elaborar una política informativa para la F.E.-CC.OO.**

1.- Qué información queremos y necesitamos.

Todo partido político, Sindicato o agrupación de individuos que luche por cambiar este mundo, forzosamente sus mensajes -en contenido y forma- tienen que ser distintos a los de aquellos que quieren perpetuarlo. El fin condiciona los medios. No es ajena a esta perspectiva la F.E.-CC.OO. Política y sindicalmente, nuestra información no termina ni tiene como finalidad principal la "renta del producto o de la imagen". La información que emitimos, tiene su base y razón de ser en la solidaridad; su objetivo principal está en crear conciencias y mentes críticas. Informar/organizar/ movilizar y cambiar la realidad educativa y social. Nuestra información debe ser portadora de liberación y nunca de alienación. Las notas fundamentales que definen esta información, serían:

a) Información como servicio. Estamos obligados a informar por nuestro compromiso social. Compromiso individual y colectivo. Información interna (miembros del Sindicato) y externa (resto de la sociedad). En nuestra información, mensaje y acción, deben formar una unidad inseparable. No palabrería vacía ni activismo ciego. Compromiso consciente y libre.

b) Una información de ida y vuelta. En un sentido múltiple: de órganos a base, de base a órganos y de afiliados a no afiliados, y de no afiliados a afiliados. Autoalimentación múltiple. Fórmula infalible para conocer la realidad educativa y base de nuestra acción sindical.

Conseguir que todos y todo el Sindicato sea activo, para desarrollar la democracia y la participación. Todo el sindicato un emisor y un receptor consecuente.

c) Información como relación permanente con los afiliados: En nuestro Sindicato están organizados miembros que no van a tener una presencia activa y continua en nuestras actividades, no por ello se les debe relegar a la condición de simples cotizantes, sin que noten la diferencia entre estar afiliados -o no nada más a la hora de pagar la cuota. Forma parte de nuestra política informativa el que reciban en sus domicilios con periodicidad todo aquello que les afecte directamente para la marcha de la negociación de su convenio, las propuestas de CC.OO., etc., de tal manera que puedan incorporarse al debate colectivo en pie de igualdad cuando lo deseen y que sirvan de transmisores de las alternativas del Sindicato en su centro de trabajo.

d) Elementos fundamentales de nuestra información. Sin pretender agotar los elementos esenciales de nuestra información, sí queremos señalar algunos que consideramos vitales para la política informativa que propugnamos:

1) A nivel de contenido:

- Señas de identidad sindicales (democrático, participativo, solidario, sentido confederal).
- Señas de identidad enseñanza (elementos de la escuela pública, calidad de enseñanza, defensa intereses de la mayoría).

2) A nivel de forma:

- Elementos sindicales: homogeneidad con la imagen confederal.
- Elementos Enseñanza (F.E. logotipo, etc.).
- Claridad, sencillez, orden.
- Insistencia en los mensajes fundamentales.

2.- Canales informativos.

a) Afiliados. Principio fundamental de nuestra acción sindical es el centro de trabajo y el afiliado como línea de comunicación centro de trabajo /afiliado/ Sindicato. De ahí la necesidad de formar e informar al afiliado para que éste sea el principal canal informativo y la base de la acción diaria y constante del Sindicato.

b) Boletín informativo: los B.I. y los murales sindicales deben continuar siendo los canales escritos más usados por el Sindicato, para llegar a los afiliados y a los centros de trabajo. Deberíamos adquirir el compromiso colectivo de llegar a la mayoría de éstos, con cuidado especial de las zonas más desinformadas y atrasadas. Racionalizar esta información, según temas, tiempo y ámbito territorial y funcional, es o debe ser una constante. En cualquier caso, mantener el modelo general, que sirva de punto de referencia en todo el Estado no está reñido con que aparezcan los elementos específicos del Sindicato editor.

c) Revista T.E. La revista debe tener como finalidad el ser canal para la reflexión, la publicación de alternativas, informes sindicales y mantener la presencia del Sindicato en distintos ámbitos. Mantenerla es una obligación y una necesidad. Y está claro, por ello, que esto tiene una doble implicación: participación de todos y financiación por todos.

La participación del mayor número de afiliados posible y de todos los Sindicatos y Federaciones regionales es un objetivo a cumplir. En las páginas de la revista tienen que estar, son necesarios, las múltiples visiones que sobre la realidad tenemos.

- La financiación de la revista no debe ser una carga financiera para la Federación. Ello implica que todos los sindicatos y afiliados deben buscar fórmulas para suscribir a la inmensa mayoría de los afiliados, para lo cual sería conveniente ampliar los contenidos teniendo presentes a colectivos que aparecen poco en la actualidad, tales como PAS, laborales, MEC, etc.

Proponemos que la revista mantenga la periodicidad actual (10 números al año) aún cuando en algún caso se publiquen números dobles.

- Edición de libros. Las leyes, alternativas, etc., de interés general para el profesorado de todo el Estado, deben ser editados por la F.E.-CC.OO. Práctica ya iniciada, pero que debemos profundizar y mejorar. Unir a las leyes los comentarios y propuestas de la F.E.-CC.OO. es la mejor forma de ligar información y formación además de propiciar un mayor debate.
- Medios de comunicación: El destinatario último de nuestra actividad es el conjunto de la sociedad, cualquier iniciativa, por "interna" que parezca, ha de ser explicada y llevada a ella. Es, por lo tanto, imprescindible recurrir reiteradamente a los medios de comunicación, sin descartar ninguno por falta de afinidad, ni "injurias" pasadas, tratando de tener una buena relación con todos los profesionales, facilitándoles información de manera continuada. Transformando incluso notas y télex estatales para los medios de comunicación locales, convocando ruedas de prensa cuando el tema lo requiera y haciendo llegar nuestros documentos a los periodistas especializados en estos temas, participando en los diferentes suplementos de educación, etc. Los resultados pueden ser importantes. No olvidemos, además, que acudir a los medios de comunicación, es la forma más rápida y generalizada de contar algo.

7.- SERVICIOS

El grado de participación y desarrollo del Sindicato, que a lo largo de toda la ponencia venimos poniendo de manifiesto, ha de encontrar el adecuado complemento en una muy notable mejora de los servicios que el mismo sea capaz de poner a disposición de todos los afiliados. A nadie puede caberle duda de que una de las necesidades más sentidas en nuestro sector es la de contar con una adecuada cobertura jurídica de nuestra acción sindical diaria, faceta que hasta ahora, con más o menos éxito, viene atendiéndose en aquellos sectores sujetos a la normativa laboral común, pero que presenta graves deficiencias, cuando no total ausencia, en lo que atañe al campo de lo administrativo. En este sentido pensamos que, independientemente de la fórmula, es urgente empezar a paliar esta carencia. Para ello, la creación de un gabinete que, a nivel confederal, se ocupe de la temática que atañe a todos los funcionarios afiliados a nuestro Sindicato, resulta impensable. Dicho gabinete, que podría situarse dentro de los actuales servicios jurídicos con que contamos, o en un plano ajeno a los mismos, prestaría sus servicios a los sectores que atendemos entre todas las Federaciones que componen la denominada "área pública", aunque no con carácter de exclusividad y su coste debería ser afrontado conjuntamente por aquéllas y por la propia Confederación. Se iniciaría de esta forma una labor que, en un segundo paso, debería trasladarse a aquellas CC.AA. que acumularan mayores competencias en virtud de sus propios estatutos. No obstante, mientras esto no ocurra, no debemos renunciar a utilizar al máximo las posibilidades que los actuales equipos nos ofrecen, y de cuya mejora somos también corresponsables.

Para aprovechar al máximo las posibilidades que éstos puedan ofrecernos, se hace necesario prestar mucha más atención al SERVICIO DE DOCUMENTACION, verdadero centro neurálgico para la imprescindible puesta al día que todos nuestros cuadros necesitan, así como para cualquier plan de formación que seriamente se quiera acometer. Este "servicio de documentación" serviría de base para poner al alcance de nuestros actuales equipos jurídicos todo un conjunto de leyes, órdenes, disposiciones, etc., que sin ninguna duda facilitarían la labor de aquéllos. Aquí debería cuidarse especialmente de aquellos recursos, con sus correspondientes alegaciones, estuvieran perfectamente clasificados para que pudiésemos aprovecharlos indistintamente en los diferentes territorios. Considerar seriamente todas las necesidades de tipo material que un gabinete de estas características requiere, debe ser un mandato de este Congreso para que las ventajas que del mismo se derivan no permanezcan en el estadio de lo meramente deseable.

Si los dos aspectos hasta aquí señalados deben ser objeto de especial atención, no deberíamos descuidar aquél que hace referencia a lo que podríamos denominar servicios culturales y recreativos. Esta área incluiría no sólo la mejor información posible sobre los que actualmente se contemplan: residencias de tiempo libre, intercambios de casas en vacaciones; etc., sino que, a través de la negociación con todo tipo de instituciones, debemos intentar ampliarlos. En esta ampliación deberíamos considerar también las posibilidades que se derivan de la constitución de la Confederación como centro colaborador del INEM, sobre todo de cara al colectivo de parados que, como ya se dicen en otro punto, debe y puede gozar de una creciente atención por nuestra parte.

8.- NUESTRA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y PEDAGÓGICAS. SECRETARÍA DE ACCIÓN EDUCATIVA

El rasgo de Sindicato socio-político se ve acentuado por las especiales connotaciones que emanan de nuestra actividad profesional, el papel que la sociedad confiere a la escuela, y el colectivo de personas (estudiantes) a quienes nos dirigimos. Circunstancias todas ellas que el Sindicato no puede obviar sin consecuencias. ¿Cuándo debemos intervenir? ¿Con qué criterios? Para ello el Congreso se reafirma en la decisión de construir una Secretaría de Acción Educativa con el papel de alentar y proponer debates y posiciones en el seno del Sindicato, así como de proyectarlas sobre el exterior (centros docentes, instituciones, movimientos, etc.).

En este sentido creemos que nuestro trabajo debe regirse por los siguientes criterios:

a) Analizar y debatir cuantos proyectos educativos sean elaborados por las instancias responsables con el fin de señalar su coincidencia con el proyecto de Escuela Pública progresista que defendemos o de criticarlos cuando obstaculicen la realización de este proyecto.

b) No consideramos que sea tarea específica del Sindicato entrar en la valoración de proyectos dialécticos concretos, si bien deberemos prestar nuestra colaboración a quienes nos la reclamen y alentar a nuestros afiliados que participen en la renovación progresista de los mismos.

c) Desde siempre hemos manifestado nuestro apoyo a los movimientos de Renovación Pedagógica como elementos decisivos en la lucha por la transformación de la vieja escuela, de defensa de la calidad de enseñanza y de impulsores de su enraizamiento en el

medio. Asimismo, hemos defendido, que estos movimientos deben ser independientes de cualquier opción sindical.

d) Consideramos que uno de los ejes centrales en la tarea sindical es la consecución de una real y efectiva formación permanente del profesorado. Los criterios por los que deben regirse fueron definidos en la Ponencia de Estatuto del Profesorado y Carrera Docente que aprobamos en nuestro III Congreso (Mayo 84).

e) Creemos que los CEPs y organismos semejantes, son importantes en este proceso de formación permanente. Pero también señalamos que estas instituciones no son órganos autónomos, sino que su función está estrechamente ligada al modelo de Estatuto del Profesorado que finalmente quede configurado. Al margen de la calificación final que nos merezcan, este Congreso se ratifica en salvaguardar la decisión de cuantos afiliados consideren oportuno desarrollar en ellos sus funciones educativas.

f) Por último, resulta imprescindible iniciar un proceso de debate entre los afiliados de cara a elaborar orientaciones en torno a programas de dirección de los centros, concreción de las competencias de los Consejos Escolares, Proyectos de Reglamentos de régimen interno, etc.

ANEXO

Paz y Solidaridad.- La sociedad que nos rodea está llena de desequilibrios capaces de crear grandes conflictos. Hay desequilibrios económicos, ecológicos y descompensaciones de poder en desventaja para los más débiles. Si a esto añadimos la alucinante carrera de armamentos en una estructura militarista de la sociedad, es lógico que apoyemos como sindicato a todos los que trabajan por un modelo social equilibrado, justo, sano, participativo y no violento.

Fomentemos la Educación para la Paz, la cooperación y la solidaridad internacionales tal como recomienda la UNESCO y en atención al art. 20 de la LODE que en su apartado g) dice: "Las actividad educativa tendrá los siguientes fines... la formación para la Paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos".

Potenciamos la creación de Comisiones de Paz y Solidaridad a nivel provincial, regional y federal que estudien las implicaciones de toda esta problemática en nuestra sociedad y la difundan entre los trabajadores de la Enseñanza.